



Expediente: 658/22-A6

Carátula: PREVENCION A.R.T. S.A. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN - POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - Y OTRO S/
REPETICION DE PAGO (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/09/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VALDEZ, MIGUEL RAMÓN-DEMANDADO

20248028964 - PREVENCION ART S.A., -ACTOR

20276520416 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN (POLICIA DE TUCUMAN), -DEMANDADO

20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO, INGENIERO MECÁNICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 658/22-A6



H105021472874

JUICIO: PREVENCION A.R.T. S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN - POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - Y OTRO s/ REPETICION DE PAGO (ORDINARIO). EXPTE. N° 658/22-A6

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.-

Téngase presente. Encontrándose firme el proveído del 01/09/23, córrase el traslado ordenado, de las aclaraciones y ampliaciones a la pericia, solicitadas por la parte actora, las cuales se encuentran incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 del nuevo Código Civil y Comercial de Tucumán): al perito Ing. Mecánico Mariano Federico Corregidor Carrio por el término de cinco días.-DM

Actuación firmada en fecha 13/09/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.